

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fekri Amahiou, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, y “Colaínez, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 403 de 2009, se ha acordado citar a “Colaínez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Colaínez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.556/10)